

M. C. General Callez Presente

00386

El Representante Agrario del pueblo de Atlapulco, perteneciente al pueblo de Huehuetlán el Grande del antiguo Distrito de Tepexi de Rodríguez, Estado de Puebla, Carlos Torca, con residencia en el pueblo que representa y en unión de los representados exponer los siguientes hechos. Ante usted con el debido respeto como en ocasiones anteriores lo hemos hecho, para que se nos dote de tierras, y en vista de esto, los encargados la titfundista, nos amenazarán tenazmente por lo tanto el pueblo en masa está dispuesto a hacer valer sus derechos, siempre que el Gobierno a su digno cargo, nos dé las garantías que necesitamos para ello, pues carecemos en lo absoluto de tierras, siendo únicamente dueños de nuestros humildes hogares; poniendo al mismo tiempo en el superior conocimiento de usted, que el encargado la titfundista Federico Berto, al hacernos sus amenazas nos dice que la Revolución no dilata de estallar, y que entoces quiere el ver que este Gobierno, derrocado por esa revolución, apoye nuestras peticiones.

Ma vez hacemos constar que el legítimo latifundista Dn. Guillermo Hacho, es muerto, y por lo tanto, ninguno es dueño legítimo de la citada hacienda de San Antonio del puente, por lo que creemos de justicia que impartirá usted su apoyo solicitado para la realización de nuestra peticiones.

Confiado en su alto espíritu y conciencia como verdadero Gobernante y verdadero revolucionario y al mismo tiempo en su energía desplegada en casos idéticos para que se nos haga justicia en lo que humana y justamente solicitamos, nos es honroso recordar a aquellas palabras salidas de sus propios labios el día tres de Diciembre en el primer Congreso de Campesinos del Estado: estoy dispuesto a hacer valer los derechos del Campesino, los derechos otorgados por la revolución."

Protestamos a usted nuestra atenta consideración y respeto.

Atlapulco, Octubre, 31 de 1923.



actual por ahora
no imposible para
en solicitud
- punto resol. Cuest.
agrarias

Carlos Tonce

Samelinas Salas

Miguel Villa

Santiago Salas

Heriberto Gomez

Ruferto Salas

Marcelino Coyote

Esteban Coyote

Samuel Coyote

Andrés Ramirez

Gabino Hernandez

Pablo Hernandez

Fascual Jimenez

Jose M^o Gonzalez

Lorenzo Villa

Gregorio Martinez

Martin Jimenez

Martin Gonzalez

Merced Coyote

Candido Rodiles

Francisco Hernandez

Victoriano Lopez

Pedro Salas

Miguel Gonzalez

Jenis Villa

Matias Tonce

Elias Huerta

Luis Salas

Trueno Salas

Santiago Villa

Inaquin Villa

Florencio Carate

Andrés Villa

Cipriano Coyote

Cleofas Villa

Cresencio Pannuz

Albino Oromo

Ignacio Hernández

Antonio Villa

Rosendo Villa

Ignacio Villa

Pentura Carbente

Florentino Salas

Benigno Salas

Sixto Salas

Amelio Hernández

Librado Salas

México 21 de Marzo de 1923

Angel Hernández

El Juz de Paz
Francisco Salas

Vicente Salas.

México, D.F.,
noviembre 8 de 1923.-

Pue 20

Sr. Dn.
Francisco Salas.-
Juez de Paz en
Atlapulco, Pue.-

Muy señor mío:

Enterado debidamente de su atenta carta de 31 de octubre último, con pesar - le manifiesto que debido a mi separación - completa de la actual Administración desde que renuncié a la Secretaría de Estado - que tenía, me encuentro absolutamente impo - sibilitado para hacer las gestiones que so - licitan.-

Uno de los puntos esenciales de mi programa es precisamente la resolución del problema agrario y el mejoramiento de la - clase obrera que considero justa y necesariaque procuraré realizar cuanto antes, si como espero, el voto de mis conciudadanos me favorece en las próximas elecciones.-

Quedo con este motivo, de usted,
afmo. atto. amigo y s.s.

PEC(M.-

FRAPPE CFF



18